
	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

VISITA DE : SEGUIMIENTO <u> X </u> AUDITORIA <u> </u> ASESORIA <u> </u> SOLICITUD INFORMACION <u> </u>
ASUNTO: Seguimiento a la política de austeridad del gasto público – con corte a Marzo 31 de 2018
Dependencia, Fecha y Hora: Subdirección Administrativa y Financiera, Bucaramanga, Abril 23, 24 de 2018 – 9:00 a.m.
Funcionarios que atienden la visita: Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero
Funcionario(s) de Control Interno: Oscar Leandro Flórez Herrera, Profesional de Apoyo área Control Interno. Ricardo Alberto Silvestre Cediél , Jefe Oficina de Control Interno

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA
<p>Evaluación y Seguimiento – Grupo de Control Interno Informe de seguimiento a la política de austeridad y eficiencia del gasto público Primer trimestre de 2018</p>
<p>1. Objetivo:</p> <p>Verificar que se cumpla con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en el Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga – INVISBU, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional, mostrar su comportamiento y análisis dentro de cada periodo y emitir recomendaciones que coadyuden con el mejor uso de los recursos públicos del Instituto por parte de los funcionarios.</p>
<p>2. Alcance:</p> <p>Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, con corte al 31 de Marzo de 2018, del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, en cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dictadas por el Gobierno Nacional.</p> <p>El presente informe se proyectó sobre los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Personal de nómina, 2) Asignación y usos de teléfonos celulares y fijos 3) Gastos Generales: <ol style="list-style-type: none"> a. Gastos de servicios públicos (Agua, energía, teléfono fijo y celulares), b. Materiales y suministros,
<p>3. Metodología:</p> <p>El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal del Gasto (EPG), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018, y reportes detallados sobre algunos rubros, (consumo de papel, tonner, elementos de aseo, consumo de servicios públicos, celulares, etc.), solicitados a las áreas de almacén y la Subdirección Administrativa y Financiera respectivamente, y los soportes de ejecución a través del aplicativo ECO FINANCIERO.</p>
<p>4. Marco Legal:</p> <p>❖ Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.</p>


	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

- ❖ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación: } Decreto 2209 de 1998: “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”. } Decreto 1598 de 2011: “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”. } Decreto 2785 de 2011: “Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998”. } Decreto 984 de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
 - ❖ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
 - ❖ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
 - ❖ Decreto 1094 de 2001, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998", En lo que respecta a Contratos de publicidad y publicaciones.
 - ❖ Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
 - ❖ Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
 - ❖ Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero 2016. Plan de Austeridad.
 - ❖ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1o. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:
- “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.
- ❖ Circular No. 052 del 15 de julio de 2017 del INVISBU. “Buenas prácticas y estrategias para reducir el consumo del papel”.
 - ❖ Decreto 0055 del 3 de mayo de 2017, “Por medio del cual se establece el programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero de ley 617 de 2000 para el municipio de Bucaramanga para las vigencias 2017-2019”., art. 18, “Austeridad en el gasto de funcionamiento”.

5. Desarrollo:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018, y el primer trimestre 2018 así:

El presupuesto de gastos aprobado del Instituto está conformado por los gastos de personal y los gastos generales, así:

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

Cuadro No. 1. Análisis horizontal y vertical, ejecución compromisos 2018 vs 2017.

Descripción	Presupuesto Definitivo 2018	Total Compromisos 2018	Presupuesto Definitivo 2017	Total Compromisos 2017	Variación absoluta del compromiso
PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	3.183.078.000	816.110.646	3.031.389.137	713.667.706	102.442.940
GASTOS DE PERSONAL	2.515.718.000	656.732.872	2.072.985.908	515.511.027	141.221.845
GASTOS GENERALES	454.003.000	114.266.146	512.483.229	122.705.982	-8.439.836
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.357.000	45.111.628	268.920.000	67.170.215	-22.058.587
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.000.000	0	117.000.000	8.280.482	-8.280.482

En su composición los gastos de funcionamiento representan un 22% del total presupuesto aprobado para la presente vigencia. Los gastos de personal representan un 18% de este presupuesto. A corte del primer trimestre de 2018, se ha ejecutado el 26.10% de los gastos de personal y el 25.16% de los gastos generales.

A continuación, se presenta un análisis financiero para determinar el incremento o decrecimiento de la ejecución presupuestal por los diferentes rubros acumulativo a Marzo 31 de 2018, a través de las variaciones absolutas, comparativas con el mismo periodo de la vigencia 2017, así como el porcentaje comprometido del presupuesto definitivo asignado para la vigencia 2018, iniciando con los gastos por concepto de personal de nómina y servicios personales indirectos, así:

Ejecución de Gastos de Personal Vigencia 2018 vs. 2017:

El presupuesto definitivo con corte a 31 de Marzo de 2018 de gastos de personal es de \$ 2.515.718.000, que representa el 79% del presupuesto de gastos aprobados para la vigencia. En relación con el año 2017, el presupuesto definitivo de gastos de personal se incrementó en un 21.36% (\$ 442.732.092). A la fecha el presupuesto destinado para gastos de personal se ha comprometido el 26.10%, siendo el rubro de servicios personales asociados a la nómina el de mayor ejecución con el 51.50%, seguido de servicios personales indirectos con el 27.85% y las contribuciones inherentes a la nómina en un 7.44%.

En cuanto a su ejecución, los compromisos adquiridos por concepto de gastos de personal tuvieron un crecimiento del 27.39% esto corresponde a \$ 141.221.845.

Cumplimiento Ejecución Presupuestal Gastos de personal 2018 Vs 2017:

Descripción	Presupuesto Definitivo 2018	Total Compromisos 2018	%	Presupuesto Definitivo 2017	Total Compromisos 2017	Variación absoluta
			Ejecución			
GASTOS DE PERSONAL	2.515.718.000	656.732.872	26.10%	2.072.985.908	515.511.027	141.221.845
Servicios personales asociados a la nómina - OTROS	1.687.974.000	338.280.136	20.04%	1.186.164.000	266.779.259	71.500.877



**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**


VISITA DE CONTROL INTERNO

F: 07.PO.CI

Versión: 1.0.

Fecha: 17.06.16.

Descripción	Presupuesto Definitivo 2018	Total Compromisos 2018	% Ejecución	Presupuesto Definitivo 2017	Total Compromisos 2017	Variación absoluta
Subsidio de alimentación	1.000	0	0%	1.000	0	0
Auxilio de transporte	1.000	0	0%	1.000	0	0
Prima de servicios	107.500.000	0	0%	100.440.000	0	0
Prima de Vacaciones	60.000.000	9.528.686	15.88%	56.160.000	6.762.947	2.765.739
Prima de Navidad	128.000.000	0	0%	119.800.000	0	0
Bonificación por servicios prestados	37.000.000	20.185.316	54.55%	34.560.000	18.993.647	1.191.669
Vacaciones	65.000.000	8.230.381	12.66%	65.000.000	9.636.753	-1.406.372
Bonificación por recreación	7.000.000	1.028.825	14.69%	6.480.000	730.307	298.518
Compensación vacaciones	5.000.000	4.928.885	98.57%	43.200.000	1.352.965	3.575.920
Horas Extras	13.000.000	2.461.145	18.93%	11.880.000	2.610.024	-148.879
HONORARIOS	0	0	0%	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	211.500.000	182.948.605	86.50%	181.378.908	150.336.625	32.611.980
CONTRIBUCION INHERENTES A LA NOMINA - ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	342.900.000	86.625.079	25.26%	159.840.000	36.140.500	50.484.579
Cajas de compensación	68.200.000	13.107.900	19.21%	63.720.000	12.276.700	831.200
Salud Sector Privado	103.000.000	25.331.800	24.59%	96.120.000	23.863.800	1.468.000
CONTRIBUCION INHERENTES A LA NOMINA - ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	273.344.000	48.879.052	17.88%	108.001.000	22.168.000	26.711.052

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

Descripción	Presupuesto Definitivo 2018	Total Compromisos 2018	% Ejecución	Presupuesto Definitivo 2017	Total Compromisos 2017	Variación absoluta
Riesgos profesionales	29.000.000	7.507.100	25.88%	27.000.000	6.821.900	685.200
Aportes ICBF	52.000.000	9.832.900	18.90%	48.600.000	9.207.400	625.500
Aportes SENA	35.000.000	6.555.900	18.73%	32.400.000	6.138.700	417.200

Fuente: Reporte ejecución presupuestal ECO FINANCIERO.

Ejecución Gastos Generales:


Representa el valor de los compromisos adquiridos por la Entidad, que se han convertido en obligaciones, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos en la vigencia, perfeccionados con el registro presupuestal y afectando en forma definitiva la apropiación, para atender los gastos generales presupuestados. Se evaluaron nueve (9) rubros, así:

Descripción	Presupuesto Definitivo 2018	Total Compromisos 2018	% Ejecución
GASTOS GENERALES	454.003.000	114.266.146	25%
Adquisición de Bienes - Compra de Equipo	58.002.000	12.000.000	20%
Materiales y Suministros	27.500.000	13.348.594	48%
Mantenimiento	20.000.000	8.855.000	44%
Suscripciones, impresos y publicaciones	17.000.000	17.000.000	100%
Combustibles y Lubricantes	25.000.000	21.000.000	84%
Servicios Públicos	68.000.000	9.890.694	14%
Sistema de Gestión Documental y Archivo	10.000.000	10.000.000	100%
Arrendamientos	117.500.000	10.962.000	9%
Otros gastos generales	37.000.000	11.209.858	30%

La ejecución de los gastos generales del Instituto se ha desarrollado como se indica a continuación:

Materiales y suministros:

Este rubro presenta un incremento por valor de \$5.000.000 con respecto a la vigencia anterior. Su ejecución está en un 48% ya que se han realizado dos contratos de materiales y suministros a continuación relacionados:

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	F: 07.PO.CI
	VISITA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

- Contrato N° 005-2018 de mínima cuantía, suministro de elementos de Aseo y Cafetería para el funcionamiento de la entidad por un valor de \$ 8.348.594.
- Contrato N° 008-2018 de mínima cuantía, suministro de recargas de cartuchos y tóner para las diferentes oficinas del INVISBU por un valor de \$ 5.000.000.

Arriendos:

. En este rubro se registran los valores correspondientes a las cuotas de administración, canon de arrendamiento de las oficinas del Instituto y el servicio de parqueadero.

Vigencia 2018:

Administración – Centro Colseguros	2.554.000
Arriendo oficinas – Allianz Seguros de vida S.A.	-
Servicio de parqueadero – Juan Manuel Picón Lamus	3.300.000

- El servicio de parqueadero se celebró el contrato N° 002-2018 de mínima cuantía por valor de \$ 3.300.000 para la vigencia 2018.
- No se evidenció pago alguno por concepto de arrendamiento en lo que va de la vigencia 2018.

Mantenimiento:

En este rubro se registran los gastos correspondientes al mantenimiento de los vehículos del instituto el cual son dos camionetas y una motocicleta, se celebró contrato N° 006-2018 por valor de \$ 8.855.000 contratista ELECTROBOOSTER LTDA.

Combustibles y lubricantes:

Presenta una ejecución del 84% del presupuesto asignado, analizando el rubro se evidencian lo siguiente

Contrato de mínima cuantía No. 0023 del 19 de febrero de 2018, suministro de combustible para los vehículos y motocicletas del Instituto, por valor de \$21.000.000, celebrado con la Estación de Servicios La Americana S.A.S, por diez (10) meses diez (10) días.


Servicios públicos:

Asignación y usos de teléfonos celulares y fijos (Consumos)

La Entidad cuenta con cuatro (4) líneas de celulares, asignados así: Dirección general, Subdirección técnica, área jurídica y área operativa. cuyos consumos han tenido el siguiente comportamiento.

En el mes de junio de 2017, y como medida de austeridad, se realizó el cambio del operador del servicio de telefonía celular de telebucaramanga-movistar a tigo-une, de igual forma el servicio de telefonía fija e internet.

A continuación, presentamos el histórico relacionado con el gasto del servicio telefónico fijo.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

Mes/Consumo	Telefonía Fija Tigo-Une 2018	Telefonía Fija Telebucaramanga 2017
Enero	406.980	900.480
Febrero	406.980	859.860
Marzo	406.980	793.040
Total	\$1.220.940	\$2.553.380

En el servicio de la telefonía fija de la entidad se resalta la disminución en el consumo en un 52.18% en el primer trimestre de la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017.

A continuación, presentamos el histórico relacionado con el gasto del servicio de telefonía celular.

Mes/Consumo	Telefonía Celular 2018	Telefonía Celular 2017
Enero	298.559	763.014
Febrero	298.559	783.140
Marzo	298.559	783.289
Total	\$895.677	\$2.329.443

En el servicio de telefonía celular se evidencia una disminución del 61.55% con respecto a la vigencia anterior.

Agua: (Este servicio su facturación se realiza dos meses anteriores). Ultimo consumo cancelado febrero de 2018.


Mes/Consumo	Servicio de Agua 2018	Servicio de Agua 2017
Enero	332.900	332.370
Febrero	332.900	334.610
Marzo	-	352.500
Total	\$665.800	\$1.019.480

En el servicio de agua se puede observar que se mantiene una tendencia en el consumo con respecto a la vigencia 2018.

Energía: Su cobro se realiza mes vencido.

Mes/Consumo	Servicio de Energía 2018	Servicio de Energía 2017
Enero	3.901.769	2.447.886
Febrero	2.886.946	3.390.010
Marzo	3.404.522	2.809.986
Total	\$10.193.237	\$8.647.885

En el servicio de energía se evidencia un aumento en el consumo de 17.87%.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

Servicio de Internet:

Mes/Consumo	Servicio de Internet 2018	Servicio de Internet 2017
Enero	654.500	706.524
Febrero	654.500	706.524
Marzo	654.500	740.533
Total	\$1.963.500	\$2.153.581

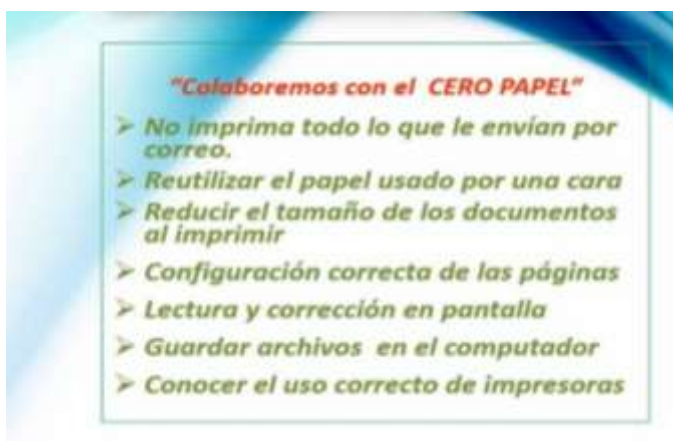
En el servicio de internet se evidencia una disminución que corresponde al 8.83%, esto corresponde al cambio de operador por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.


La OCI invita a continuar implementando acciones para seguir disminuyendo los consumos de agua y energía, a través de medidas tales como: dejar todas las luces, equipos y aires acondicionados apagados al terminar la jornada laboral, así como la implementación de bombillos ahorradores y sanitarios de bajo consumo.

6. Seguimiento a política de cero papel (Directiva Presidencia 04 del 3 de abril de 2012)

De conformidad con la Directiva presidencial, el Instituto, dentro de las estrategias para la implementación de la política de eficacia administrativa de “cero papel”, ha atendido e implementado los siguientes lineamientos, a saber:

- ❖ Algunas de las acciones propuestas como campaña de tipo cultural para promover la reducción del consumo del papel por parte de los funcionarios del Instituto son la instalación como imagen institucional en los equipos de cómputo las buenas prácticas para la aplicación de la política de cero papel, y en algunos de los correos institucionales el mensaje recordando la aplicación de la política.
- ❖ Se socializo la Circular Nª 009 de 2018 con todo el personal de planta y contratistas, buenas prácticas para reducir el consumo de papel



 Antes de imprimir este mensaje. Tenga en cuenta la Política del “CERO PAPEL” Proteger el medio ambiente está también en sus manos



7. Observaciones y recomendaciones:

- ❖ Continuar dando cumplimiento para la vigencia 2018, a las directrices que, sobre austeridad, control y racionalización del gasto público, ha establecido el gobierno nacional; y a los lineamientos de la política “Cero Papel” en la Administración Pública, adoptado por la Alta Dirección.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0.
		Fecha: 17.06.16.

- ❖ Es recomendable continuar promoviendo la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan reemplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- ❖ Continuar con el cumplimiento de las medidas que reduzcan el consumo agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para ahorro energía y agua"..
- ❖ Se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera llevar control de los pagos efectuados por concepto de servicios públicos. Esto nos permite obtener información histórica que conlleva a mantener indicadores de gestión. .
- ❖ Se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el impacto generado por las medidas adoptadas en la reducción del consumo del papel, y en la sustitución de procedimientos y trámites, e informar a la Alta Dirección sobre los avances y la implementación de acciones de mejora.
- ❖ Continuar aplicando las directrices contempladas en el Decreto 0055 del 3 de mayo de 2017 de la Alcaldía de Bucaramanga, "Por medio del cual se establece el programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero de ley 617 de 2000 para el municipio de Bucaramanga para las vigencias 2017-2019", art. 18, "Austeridad en el gasto público".
- ❖ Esta oficina de control interno reitera, para efectos de control, realizar el registro contable, de los servicios de internet y telefonía fija, de forma separada y no registrar todo el valor en un solo servicio, si bien estos servicios los cobran en una sola factura, los valores vienen discriminados por cada servicio.
- ❖ La oficina de control interno resalta la disminución en el consumo de los servicios públicos del primer trimestre de esta vigencia con respecto a los de la vigencia anterior. Ya que de los 5 servicios públicos en 4 se evidencio una disminución.
- ❖ Se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera realizar el trámite correspondiente al canon de arrendamiento ya que a le fecha no se ha realizado ningún pago de la vigencia 2018. Esto con el fin de evitar el pago de intereses de mora por parte del Instituto.

Revisado y aprobado:	 RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL Jefe Oficina de Control Interno
Proyectado por:	
Oscar Leandro Flórez Herrera – Profesional Contratista de OCI	